

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

359**BARCELONA NÚMERO 29**

Doña Amalia de la Peña Martín, secretaria del Juzgado de lo social número 29 de Barcelona.

Por la presente cédula de citación, dictada en méritos de resolución de fecha de hoy en autos instruidos por este Juzgado de lo social a instancias de don José Luis Gaspar Quispe, contra “Construcciones Vector, Sociedad Anónima”, y “Consvector Madrid, Sociedad Limitada”, en reclamación de extinción de contrato por parte de trabajador, seguido con el número 177 de 2010, se cita a la mencionada empresa “Consvector Madrid, Sociedad Limitada”, de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de Audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 29 de abril de 2010, a las nueve cincuenta y cinco horas de la mañana, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que en caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En Barcelona, a 12 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.033/10)